



Diecinueve de Abril de Dos Mil Veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 854
RADICADO N° 2018-00178-00

Se le reconoce personería al abogado LUIS CARLOS RAMÍREZ CASTAÑEDA con T.P. 158.405 C.S.J., para que represente a la parte demandada JUAN PABLO CARVAJAL PULIDO, de conformidad y en los términos de la sustitución aportada por el abogado JUAN FELIPE MUÑOZ ARANGO (archivo Nro. 52 del expediente electrónico).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 14** fijado en la página web de la Rama Judicial el **26 DE ABRIL DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8007a8ee539d6ee24b9813707d43755c0f174b473218288c894c01740510ffc9**

Documento generado en 25/04/2023 10:08:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>